

Resolución N° 0382  
Lanús 30 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 90/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-86 cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 47, 48 y 49 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 90/2016 cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **PALA PLASTICA, ESCOBILLON, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 700 (setecientos) palas plasticas, 100 (cien) rodilllos, 200 (doscientos) escobillones, 300 (trescientos) cabos para escobillón y 1 (una) lata de aguarrás, en la suma total de PESOS cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco (\$48.775) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 53.

3º) Adjudíquese a la firma **PINI FERNANDO LUIS** con domicilio en la calle Av. San Martín N° 1231 de la localidad de Lanús por la provisión de 300 (trescientos) escobas, 300 (trescientos) cabos para escobillones, 200 (doscientos) espátulas, 100 (cien) brochas-pinceletas, 20 (veinte) pinceletas y 100 (cien) palas anchas, en la suma total de PESOS cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y seis con sesenta ctvs. (\$43.956,60) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 53.

5º) Anulese renglones 5, 6, 13 y 14 de acuerdo a informe de Secretaría de Espacio Público Ambiente Sustentable de fs. 52 y Dirección General de Compras fs. 53.

6º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

